



## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### BANDO

**El Ayuntamiento de Lanzahíta suspende indefinidamente las actividades previstas para el mes de agosto debido a la evolución del covid-19 e informa de las medidas decretadas por Sanidad.**

- **Cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas** con actuaciones musicales en directo.

- **Hostelería y restauración:** se recuerda la necesidad de **garantizar la distancia interpersonal** mínima de 1,5 metros en servicios de barras, la distancia entre mesas y una limitación de 10 personas por mesa, con un horario de cierre a la 1 de la madrugada, con la imposibilidad de aceptar nuevos clientes a partir de las doce de la noche.

- **Consumo de alcohol: el botellón está prohibido.**

- **Se prohíbe fumar en la vía pública o espacios al aire libre** cuando no se pueda respetar el espacio de dos metros. Esta medida se extiende a cualquier dispositivo para fumar.

Sanidad recomienda:

- **Limitar los eventos sociales a grupos de convivencia estable;** es decir, todo lo que sea encuentros con otras personas fuera de ese grupo estable deben limitarse al máximo.

- Limitar los eventos sociales a un **máximo de 10 personas.**